

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23173 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la conclusión del Concurso

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil n.º 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 895/2009 6.ª

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: EUROLAR 2000, S.L. B60653367.

Fecha del Auto de conclusión: 4 de junio de 2015.

Se acuerda conclusión del concurso de EUROLAR 2000, S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el Administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Barcelona, 8 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150033619-1